

GUÍA EXPLICATIVA – VOTO ACCESIBLE “ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN 2015”

1. CONTENIDO DEL KIT DE VOTO ACCESIBLE

Este kit de voto accesible para las Elecciones a Cortes de Aragón 2015 contiene:

- Esta guía explicativa en braille.
- Un sobre de votación normalizado, no rotulado en braille.
- Un sobre de tamaño grande que incluye tantos sobres como candidaturas concurren a las Elecciones a Cortes de Aragón 2015.

Cada uno de estos sobres está etiquetado en braille y tinta con el nombre de una candidatura y dentro encontrará la papeleta normalizada de esa candidatura.

2. INSTRUCCIONES PARA EMITIR EL VOTO.

A. Preparación del voto.

- Abra el sobre de tamaño grande y extraiga los sobres identificados en braille y caracteres visuales con el nombre de las distintas candidaturas.
- Seleccione aquel cuya etiqueta en braille coincida con la candidatura a la que se desea votar, abra ese sobre y extraiga la papeleta normalizada que contiene.
- Introduzca la papeleta seleccionada en el sobre de votación normalizado que no está rotulado en braille.

B. Votación.

1. Diríjase a la Mesa electoral donde deberá mostrar al Presidente o Presidenta de la Mesa electoral uno de los siguientes documentos para identificarse:

- El Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El Pasaporte (con fotografía).

Tenga en cuenta que se aceptará la presentación de estos documentos aunque estén caducados, pero han de ser los originales, en ningún caso fotocopias.

2. Entregue el sobre de votación (sobre normalizado sin etiqueta braille/tinta) al Presidente o Presidenta de la Mesa electoral para que éste/a diga en voz alta su nombre, quien añadiendo "VOTA" le hará entrega del sobre para que usted lo deposite en la urna, tal y como se prevé en la normativa electoral para todos los electores.

3. RECUERDE QUE:

- Una vez recogida la documentación, puede, si así lo desea, llevársela fuera del local electoral y regresar más tarde a la Mesa para emitir su voto.
- Si lo desean, puede seguir haciendo uso de la posibilidad de ser asistido persona de su confianza para poder ejercer su derecho de voto.
- Finalizada la votación, es aconsejable que se lleve consigo la documentación que no ha utilizado con el fin de asegurar el secreto del voto que ha emitido.